

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 625/2017

Don Elías Romero Cejudo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eufemia (Córdoba), hago saber:

Que por Decreto 44/2017, de 21 de febrero, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado en este Ayuntamiento por don Francisco Moreno Medina, en solicitud de autorización

para la Construcción de Vivienda en Explotación Agroganadera, ubicada en la parcela nº 53 del polígono 10 del Catastro de Rústica de este término municipal de Santa Eufemia.

Lo que se hace público para que en el plazo de 20 días las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las alegaciones a que hubiere lugar, tal y como establece el apartado c) del artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Santa Eufemia a 21 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Elías Romero Cejudo.